

Sesión Extraordinaria 2744-13

Acta de la Sesión Extraordinaria 2744-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 25 de noviembre del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:05 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes	Presidenta
Lic. Moisés Valitutti Chavarría	Vicepresidente
Licda. Sofía Carvajal Chaverri	Representante CCSS
Lic. Luis Gerardo Rojas Rojas	Representante del MEP

Director Ausente: Lic. Francisco Marín Monge, por encontrarse en funciones propias de su cargo.

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
MBA. César Quirós Mora	Auditor Interno
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría Junta Directiva

Contenido:

- I. Licitación Abreviada 2013LA-000025-00200 "Compra de Equipo de Cómputo y Accesorios"
- II. Licitación Abreviada 2013LA-000053-00100 "Contratación de Servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentos para Boletas de Citación y Expedientes de Impugnaciones"
- III. Modificación N° 07-2013

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, Presidenta, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

El Director Ejecutivo solicita alterar el orden del día para iniciar la sesión con la discusión de la Modificación No. 07-2013.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria 2744-2013, del 25 de noviembre del 2013, con la modificación solicitada por el Señor Director Ejecutivo.

ARTÍCULO PRIMERO

Modificación N° 07-2013

Se conoce oficio No. DF-0835-2013, suscrito por la máster Flor Madriz Molina, Directora Financiera, mediante el cual adjunta modificación presupuestaria No. 07-2013, por un monto de ₡537.036.640.23 (quinientos treinta y siete millones treinta y seis mil seiscientos cuarenta colones con veintitrés céntimos).

Se recibe a los funcionarios máster Flor Madriz Molina, Directora Financiera, Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, Ing. Andrés Elizondo Granados e Ing. Adrián Rojas Barrientos, quienes exponen los detalles de la modificación.

Las justificaciones de los aumentos y disminuciones se incluyen a continuación:

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 6.169.950,81

Se disminuye esta subpartida, dado que se estima que no se utilizará la totalidad de los recursos, debido a que se tiene reservado el monto para la contratación de los servicios de adaptación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en este Consejo y la contratación de servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del COSEVI para el año 2012. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES 10.500.000,00

Se disminuye esta subpartida, una vez realizada la reserva para la remodelación del Departamento de Tesorería en lo relativo a la seguridad perimetral del mismo, para salvaguarda de los activos de la Institución y la sala de reuniones que se estará ubicando en la Dirección Financiera en el segundo piso del edificio central de COSEVI, a efectos de contar con un espacio adecuado para realizar las reuniones que se llevarán a cabo tanto con funcionarios internos, como externos. Por lo anterior se propone reorientar el remanente de los recursos a cubrir otras necesidades de este Consejo. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS 119.770,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición de los repuestos

y accesorios (tambor para fotocopidora), por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 300.000,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición de los útiles y materiales (sellos, cintas, mouse pad), por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 817.540,01

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición de los productos de papel (cajas, cartulinas), por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 320.000,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición del equipo de comunicación (pantalla), por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 2.155.400,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición del mobiliario de oficina (sillas, sumadoras), por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

6.06.01 INDEMNIZACIONES 116.180.065,44

Se disminuye esta subpartida, dado que se estima que no se utilizará la totalidad de los recursos, lo anterior dado que de acuerdo a información suministrada por la Asesoría Legal de este Consejo, en lo relativo a los asuntos judiciales o administrativos pendientes de resolver se estima que no se va a ejecutar el 100% en el presente año, por lo que se reorientan los recursos a otras necesidades de la Institución. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

6.06.02 REINTEGROS O DEVOLUCIONES 23.168.897,24

Se disminuye esta subpartida, dado que se estima que no se utilizará la totalidad de los recursos, debido a que de acuerdo al comportamiento de la subpartida se han venido

disminuyendo las solicitudes de devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas, entre otros, por lo que se reorientan los recursos a otras necesidades de la Institución. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

TOTAL DISMINUCIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA 101.04.01 159.731.623,50

0.03.02 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN 5.000.000,00

Se disminuye esta subpartida dado que la misma presenta un saldo favorable lo cual obedece a plazas vacantes, incapacidades, suspensiones, entre otros, por lo que se reorientan los recursos a otras necesidades del Departamento. Esta disminución no afecta la programación física de la meta propuesta.

TOTAL DISMINUCIÓN DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO 5.000.000,00

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 1.900.000,00

Se disminuye esta subpartida, una vez que la Unidad de Capacitaciones y becas institucional ha informado que hasta que no se cuente en definitiva con el personal que se necesite para la integración de los servicios del Departamento de Servicio al Usuario, no se llevaran a cabo capacitaciones, por lo cual el saldo disponible en esta subpartida se utilizará para diferentes necesidades del mismo Departamento. La disminución propuesta no afectara el cumplimiento de la meta.

2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES 150.000,00

Se disminuye esta subpartida una vez que a esta fecha la gestión de compras de bienes en esta subpartida ya fue realizada, por lo tanto el saldo disponible que se presenta es un sobrante de la misma, por lo cual se direcciona a suplir con otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afecta la meta, pues la misma ya fue cumplida.

TOTAL DISMINUCIÓN DPTO. INFRACCIONES 101.05.02 2.050.000,00

1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO 45.270.000,00

Se disminuye esta subpartida, ya que se procedió a contratar en el año 2012 la separación de las pajas de agua del COSEVI y el Ministerio de Seguridad Pública; al solicitar un medidor nuevo para las oficinas centrales de COSEVI de forma que se complete dicha separación, indican en Acueductos y Alcantarillados que existen adeudos pendientes de la propiedad del COSEVI, por parte del propietario anterior del terreno, se realizo por parte de este departamento la consulta a la Asesoría Legal, sobre la prescripción de los mismos, la cual nos indica que debe ser solicitada por la Dirección Ejecutiva, gestión que ya fue informada a esa Dirección y se está a la espera del trámite respectivo. Por lo anterior, transcurridos cinco meses del 2013, se determina que no se utilizará el total de los

recursos, por lo que se redirección la economía a otras necesidades del Departamento de Servicios Generales. La disminución no afectará el cumplimiento de la meta programada.

1.06.01 SEGUROS 25.000.000,00

Se disminuye esta subpartida, ya que de acuerdo a los datos suministrados por el agente del Instituto Nacional de Seguros, sobre el análisis de la póliza de los edificios a nombre del COSEVI a nivel nacional, por concepto de incendio, según los plazos de vigencia y cobertura vence hasta abril del 2014, inclusive. Por lo que los recursos se reorientan para solventar otras necesidades del Departamento de Servicios Generales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 34.108.413,78

Se disminuye esta subpartida dado que los equipos presupuestados no se van a adquirir en el presente período para el equipamiento del auditorio y sus respectivas las aulas, debido a que a la fecha se encuentran en proceso de construcción, cabe agregar que en el presupuesto del año 2014 de este Consejo se incorporaron los recursos necesarios para la compra de los equipos correspondientes. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

TOTAL DISMINUCIÓN DPTO. SERVICIOS GENERALES 104.378.413,78

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 440.000,00

La disminución obedece a de acuerdo a la proyección de le ejecución presupuestaria el remanente que queda en la subpartida alcanzará para cubrir los cursos por lo que resta del año, por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades de la Unidad de Fiscalización de Revisión Técnica Vehicular. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

TOTAL DISMINUCIÓN UNIDAD FISCALIZACIÓN R.T.V. 440.000,00

DISMINUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 22.400.000,00

Se disminuye esta subpartida debido a que los proyectos quedan bajo la modalidad de ejecución con carta de crédito por lo tanto los viáticos asignados a cada uno de ellos no se utilizarán en lo que resta del año, así mismo la compra de bienes y servicios requeridos para la aplicación de las auditorias y su implementación serán efectivos hasta el año 2014. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 9.360.000,00

Se disminuye esta subpartida con el fin de realizar la corrección de la codificación, dado que al momento de la formulación presupuestaria, se consignó por parte de la Dirección de Ingeniería de Tránsito en esta subpartida, siendo lo correcto en la subpartida de "Equipo y Programas de Cómputo". La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE 57.633.862,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la Licitación Pública 2013LN-000005-00100 "Adquisición de llave en mano del suministro e instalación de 48 sistemas semafóricos en todo el territorio nacional", por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

TOTAL DISMINUCIÓN DIRECCIÓN INGENIERÍA 102.01.01 89.393.862,00

DISMINUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 10.000.000,00

Se disminuye esta subpartida por cuanto su contenido se sustentó para hacerle frente a los gastos para la obtención del servicio de call center; pero dicha contratación está quedando en firme, sin que la administración del Cosevi deba asumir ninguna erogación. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS 1.000.000,00

Se disminuye esta subpartida dado que en el transcurso del año no se pagaron pasajes a los funcionarios que se trasladaron a diferentes partes del país, debido a que se utilizó el servicio suministrado por la Institución. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

1.06.01 SEGUROS 2.342.062,00

Se reorienta el contenido de esta subpartida para suplir otras necesidades institucionales, dado que ya se cancelaron las pólizas correspondientes. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 5.000.000,00

Se disminuye esta subpartida, dado que los temas de capacitación se postergaron para el próximo año, ya que la legislación de las modificaciones del decreto para las nuevas normas de pruebas prácticas no se han aprobado, por lo que reorientan los recursos para satisfacer otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES 4.000.000,00

Se disminuye esta subpartida, dado que el saldo corresponde a un remanente luego de haber hecho las compras necesarias para el proceso de emisión de licencias de conducir en el año 2013. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO 9.101.114,50

Se disminuye esta subpartida por cuanto su contenido se sustentó para hacerle frente a los gastos para el mejoramiento del cableado eléctrico y a la fecha, fueron menores las necesidades, así como en otros casos no se contó con la mano de obra competente para realizar dichas obras. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS 4.500.000,00

Se disminuye esta subpartida por cuanto su contenido estaba dispuesto para cualquier contingencia que se diera al fallar algún equipo necesario para el trabajo en la capacitación teórica en seguridad vial. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 1.800.000,00

Se disminuye esta subpartida luego de haber realizado las compras que se refieren a los materiales de licencias, útiles y materiales para las charlas en las escuelas y Parque Infantil de la Sabana. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 14.000.000,00

Se disminuye esta subpartida para reorientar los recursos a otras necesidades institucionales, dado que es un saldo luego de realizar la compra de materiales de licencias, donde los precios no se vieron afectados por el diferencial cambiario. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE 1.226.500,00

La disminución obedece a un remanente una vez tramitada la adquisición de los vehículos para uso de los funcionarios de la Dirección General de Educación Vial, por lo que se reorientan los recursos para suplir otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 55.000.000,00

Se reorientará este contenido presupuestario para suplir otras necesidades institucionales, dado que se esperaba adquirir un software para agilizar el sistema de emisión de licencias, pero la parte de Asesoría en Tecnología de la información, no lo consideró oportuno para los equipos existentes, de ahí que se desistiera de su compra. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

TOTAL DISMINUCIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL 107.969.676,50

DISMINUCIÓN DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 3.000.000,00

El monto a disminuir es producto de un remanente una vez que se realizó la contratación de la impresión de libros de colorear, brochures enfocados a los temas de seguridad vial, así como la impresión del material de seguridad vial en las lenguas autóctonas Bribri y Cabecar. Este material será utilizado en los programas de promoción que tiene el Consejo de Seguridad Vial, así como entregarles a oficiales de tránsito e instituciones multiplicadoras del tema de seguridad vial y al público en general, para que sea transmitido los mensajes.

Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de la meta."

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES 1.577.320,00

El monto a disminuir es producto de un remanente una vez que se realizó la contratación de la empresa que brindará el servicio de traslado de material promocional a los centros educativos de los cantones de San Carlos, Pococí, Osa, Pérez Zeledón, Alajuela, Liberia, Bagaces, Canas y Heredia. Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de la meta.

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 350.200,00

El monto a disminuir es producto de un remanente una vez que se realizó la contratación de la empresa que realizó la Producción de 2 documentales de 5 minutos cada uno, para promover la creación de la institución y sus logros a lo largo de 34 años de servicio. También para la empresa que va a realizar el diseño, producción, creatividad y pedagogía para la elaboración de los artes finales para 6 libros de colorear, dirigidos a niños en edad preescolar, primero, segundo y tercer grado, dividido en 3 libros para zona rural y 3 para zona urbana. Así como, para la contratación de la empresa que realizó la conceptualización, creatividad y producción de sports y una cuña de radio alusivo al exceso de velocidad y carreras ilegales en carreteras (piques). Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de la meta.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 16.622.150,00

Según revisión del contenido presupuestario de esta subpartida correspondiente a la Meta 1.10.1-Elaboración de dos investigaciones diagnósticas de la seguridad vial en el cantón de Puntarenas y el tramo ruta N° 1 Cañas, Bagares y Liberia, no será necesario la totalidad de los recursos, por cuanto se ajustaron los diseños de las investigaciones, así como a la dificultad de contar con recursos especializados para ocupar plazas que soporten la investigaciones.

En cuanto a la Meta 1.11.1-Atención a las tres delegaciones de tránsito en materia de calidad de la toma de datos con el equipo handheld, la capacitación a las delegaciones de tránsito de Limón, se realizó en forma grupal, evitándose atenderlas una por una, lo que generó una economía de recursos en esta subpartida.

Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de las metas.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS 18.720.000,00

El monto a disminuir es producto de un remanente una vez que se le adjudicó a la empresa la confección e impresión de calcomanías retroreflectivas que serán distribuidas a los usuarios de motociclistas, bicicletas y carros, como una medida para hacerse visibles cuando circulan en el sistema de tránsito.

Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de la meta.

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 8.700.000,00

Los recursos se tenían programados en las metas 1.9.2- Implementación de 9 actividades de promoción sobre el comportamiento y hábitos seguros de desempeño en el sistema de tránsito en los cantones de Alajuela, San José y Pérez Zeledón y en la 1.9.3-Aplicación del 100% del Programa Asistencia Municipal en Seguridad Vial, que corresponde a 3 etapas; para la compra de video beens, sin embargo, debido a que el proceso de formulación se inicia a mediados del mes de julio del 2013, se incorporaron los recursos previendo que no se pudieran adquirir con presupuesto del año 2012.

En el caso de la meta 1.10.1-Elaboración de dos investigaciones diagnósticas de la seguridad vial en el cantón de Puntarenas y el tramo ruta N° 1 Cañas, Bagares y Liberia, se tenía presupuestado la compra de una cámara de video que según el clasificador de compra red cuando se formuló el presupuesto de año 2013, se ubicaban en dicha subpartida, no obstante cuando se realizó el trámite para la compra, se consultó de nuevo el clasificador y lo ubicó en la subpartida 5.01.99, por lo cual quedó este monto de \$5.700.000,00 sin ejecutar.

Debido a lo anterior, se propone reorientar dichos montos para cubrir otras necesidades institucionales. Dichas disminuciones no afectan el resultado programado de las metas."

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 546.334,45

El monto a disminuir es producto de un remante una vez que se adquirieron dos computadoras portátiles. Se propone reorientar dicho monto para cubrir otras necesidades institucionales. Dicha disminución no afecta el resultado programado de la meta.

5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO 18.557.060,00

En la meta 1.9.2- Implementación de 9 actividades de promoción sobre el comportamiento y hábitos seguros de desempeño en el sistema de tránsito en los cantones de Alajuela, San José y Pérez Zeledón, el monto de ¢410.090, los recursos corresponde a un remante una vez que se adquirieron dos cámaras fotográficas.

Los recursos de la meta 1.10.1-Elaboración de dos investigaciones diagnósticas de la seguridad vial en el cantón de Puntarenas y el tramo ruta N° 1 Cañas, Bagares y Liberia el monto de ¢18.146.970, corresponde a sobrantes debido a que los proveedores ofertaron un monto menor que lo presupuestado en la adquisición de cámaras de video, así como en la compra de un reflectrómetro horizontal.

Debido a lo anterior, se propone reorientar dichos montos para cubrir otras necesidades institucionales. Dichas disminuciones no afectan el resultado programado de las metas."

TOTAL DISMINUCIÓN DIRECCIÓN DE PROYECTOS 68.073.064,45

AUMENTO DE ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 10.920.000,00

Se aumenta esta subpartida para realizar el pago correspondiente sobre la renovación del anti virus institucional Kaspersky, el cual vence en diciembre del año 2013. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

TOTAL AUMENTO A.T.I. 101.03.03 10.920.000,00

AUMENTO DE DIRECCIÓN FINANCIERA

1.03.06 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES 40.000.000,00

Se aumenta esta subpartida para reforzar el contenido presupuestario de la misma, para atender las obligaciones derivadas del pago de comisiones que se deben de pagar al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada con las que el COSEVI establezca convenios, para la recaudación de las multas por infracciones, entre otros. Este aumento no incrementa la programación física de la meta programada.

1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 6.300.000,00

Se aumenta esta subpartida para ajustar los recursos necesarios para modificar específicamente el módulo de contabilidad, para incorporar el nuevo catálogo de cuentas, lo anterior de acuerdo al Plan General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. Este aumento no incrementa la programación física de la meta programada.

TOTAL AUMENTO DIRECCIÓN FINANCIERA 101.04.01 46.300.000,00

AUMENTO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES 5.000.000,00

Se aumenta esta subpartida para reforzar el pago de Otros Incentivos Salariales de los funcionarios del COSEVI, lo anterior debido a que este Consejo durante el mes de noviembre llenará las plazas de profesionales: 101586, 014544, 500045, 503504 y 503414, escogidas de las ternas recibidas del Servicio Civil, asimismo, la Institución asumirá la plaza 503902 de Profesional Jefe Servicio Civil 1. Además, se han incrementado las autorizaciones y reconocimientos por concepto de carrera profesional producto del programa de capacitación institucional, lo cual ha sido superior a lo presupuestado para este período. Este aumento no afecta la programación física de la meta propuesta.

TOTAL AUMENTO DPTO. GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO 5.000.000,00

AUMENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES

1.02.03 SERVICIOS DE CORREO 300.000,00

Debido al creciente volumen de documentos solicitados por las oficinas de impugnación de boletas, se requiere aumentar los recursos para llevar a cabo el pago del servicio de Correos de Costa Rica para hacer llegar los documentos necesarios a los infractores. Este aumento no incrementa la programación física de la meta programada.

2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 100.000,00

Se requiere aumentar los recursos en esta subpartida, debido a que con la integración del Departamento de Servicio al Usuario y sus Unidades se requiere la compra de sellos para las mismas. Este aumento no incrementa la programación física de la meta programada.

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS 275.000,00

Se aumenta esta subpartida para llevar a cabo la compra de persianas para las oficinas del Departamento de Servicio al Usuario, así como las otras unidades que la conforman. Este aumento no incrementa la programación física de la meta programada.

TOTAL AUMENTO DPTO. INFRACCIONES 101.05.02 675.000,00

AUMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

1.02.02 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3.000.000,00

Se aumenta esta subpartida, para fortalecer los recursos asignados para cubrir los gastos del servicio de electricidad en las instalaciones de COSEVI La Uruca. Lo anterior originado en el aumento en las tarifas y por las construcciones de los edificios de ATI y el Auditorio. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 20.000,00

Se aumenta esta subpartida, para fortalecer los recursos asignados para cubrir los gastos impresiones y copias. Debe incrementarse este monto ya que deben sacarse copias de los planos de las construcciones nuevas del COSEVI y formularios para mantenimiento de vehículos institucionales. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

1.04.06 SERVICIOS GENERALES 47.000.000,00

Se aumenta esta subpartida, para fortalecer los recursos asignados para cubrir los gastos de los contratos de vigilancia y limpieza, tanto en las instalaciones del COSEVI en La Uruca como en las Unidades de Impugnaciones que se van a habilitar en otras zonas del país como Heredia, Alajuela y Cartago. En las instalaciones del COSEVI se requieren ¢15,500,000,00 para solventar lo que corresponde a vigilancia octubre, noviembre y diciembre 2013; para limpieza de Heredia, Alajuela y Cartago ¢6.500.00.00 noviembre y diciembre 2013 y vigilancia de Heredia, Alajuela y Cartago ¢25,000,000,00 noviembre y diciembre 2013. Debe incrementarse este monto ya que a inicios de este año 2013, hubo que cubrir el gasto correspondiente al patio de vehículos detenidos en el Invu Las Cañas, debido a la incertidumbre que tenía la administración con respecto a la situación del terreno en cuanto al convenio, la definición del préstamo para su uso, la fecha de aprobación del convenio. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS 50.000,00

Se aumenta esta subpartida, para fortalecer los recursos asignados para la compra de productos químicos para realizar fumigaciones y evitar los criaderos del dengue, entre otros, en las edificaciones propiedad de este Consejo. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS 200.000,00

Se aumenta esta subpartida, para fortalecer los recursos asignados para cubrir las

compras de los repuestos utilizados en el mantenimiento del sistema de alarmas contra incendio, robo y control de acceso; asimismo, se requiere la compra de repuestos para aires acondicionados que se encuentran dentro del contrato de mantenimiento. Esto para la prevención y seguridad tanto del personal como de la infraestructura y mejorar las condiciones ambientales de los usuarios internos y externos. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

5.02.01 EDIFICIOS 414.071.640,23

Se aumenta esta subpartida para reforzar el contenido presupuestario de las contrataciones 2012LN-00068-00200 "Construcción de la Primera Etapa del Edificio de A.T.I." y la 2013CD-00223-00200 "Construcción de la Segunda Etapa del Auditorio en las Instalaciones del COSEVI", según el oficio DSG-UFO-784-2013 y así darle continuidad a las construcciones en mención. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta propuesta.

TOTAL AUMENTO DPTO. SERVICIOS GENERALES 464.341.640,23

AUMENTO UNIDAD DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA 440.000,00

Se aumenta esta subpartida para reforzar el contenido presupuestario para la compra de una mesa, para ser utilizada en las reuniones con usuarios internos y externos en materia atinente a la Revisión Técnica Vehicular. Este aumento no incrementa la programación física de la meta.

TOTAL AUMENTO UNIDAD FISCALIZACIÓN R.T.V. 101.05.06 440.000,00

AUMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

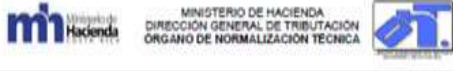
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 9.360.000,00

Se aumenta esta subpartida, dado que al momento de la formulación presupuestaria la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, consignó en otra subpartida la adquisición de un plotter, por lo que se reclasifican los recursos hacia la subpartida que corresponde conforme al clasificador presupuestario del Ministerio de Hacienda. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

TOTAL AUMENTO DIRECCIÓN INGENIERÍA 102.01.01 9.360.000,00

El Ing. Rojas Barrientos indica que con respecto al proyecto del edificio de ATI, se había proyectado un costo de 391 millones, en ese momento se acordó sacar la suma de 150 millones para hacer la licitación. El presupuesto se basó en las tarifas constructivas que maneja el Ministerio de Hacienda.

2011



10.1.10.4 Tipo EO04

Vida Útil	60 años.
Estructura	Columnas y vigas de concreto armado.
Paredes	Externas bloques de concreto con repello fino. Divisiones internas fibrocemento o similar, paneles de yeso, cemento y fibra de vidrio (Gypsum).
Cubierta	Cerchas de perfiles metálicos, malla espacial de tubo de hierro, expuesta, en pequeños sectores. Láminas de hierro galvanizado tipo canaleta estructural esmaltado, losa de concreto. Canoas y bajantes de hierro galvanizado.
Cielos	Láminas de poliestireno expandido con suspensión de aluminio, suspensión de madera con lámina de fibrocemento, paneles de yeso, cemento y fibra de vidrio (Gypsum). Láminas acrílicas en algunas zonas.
Entrepisos	Prefabricado con viguetas pretensadas o similares.
Pisos	Cerámica mediana calidad, alfombras de regular calidad o similar.
Baños	Dos cuartos de baño buenos por piso.
Otros	Edificios de buen acabado, amplios ventanales. Incluye ascensor, tanque de almacenamiento de agua potable, bomba eléctrica y tanque hidroneumático.
VALOR	¢ 450 000 / m ²

2013



10.1.15.4 Tipo EO04

Vida Útil	60 años.
Estructura	Columnas y vigas de concreto armado.
Paredes	Externas bloques de concreto con repello fino. Divisiones internas fibrocemento o similar, paneles de yeso, cemento y fibra de vidrio (Gypsum).
Cubierta	Cerchas de perfiles metálicos, malla espacial de tubo de hierro, expuesta, en pequeños sectores. Láminas de hierro galvanizado tipo canaleta estructural esmaltado, losa de concreto. Canoas y bajantes de hierro galvanizado.
Cielos	Láminas de poliestireno expandido con suspensión de aluminio, suspensión de madera con lámina de fibrocemento, paneles de yeso, cemento y fibra de vidrio (Gypsum). Láminas acrílicas en algunas zonas.
Entrepisos	Prefabricados con viguetas pretensadas o similares.
Pisos	Cerámica mediana calidad, alfombras de regular calidad o similar.
Baños	Dos cuartos de baño buenos por piso.
Otros	Edificios de buen acabado, amplios ventanales. Incluye ascensor, tanque de almacenamiento de agua potable, bomba eléctrica y tanque hidroneumático.
VALOR	¢ 595 000 / m ²

Agrega, que de la información anterior se desprende que para el 2011 la tipología constructiva estaba para ¢450.000.00 el metro cuadrado, y para el 2013, el mismo edificio está en ¢595.000 el metro cuadrado, o sea que hubo un incremento de ¢145.000, por el costo de materiales y mano de obra. Se tiene que el área del edificio son 725 metros cuadrados por el costo del metro cuadrado resulta la suma de ¢431.375.000.00. El costo de la primera etapa resultó en ¢225.000.000.00, la segunda en ¢130.000.000.00, en el presupuesto del año 2014 se asignaron recursos por ¢50.000.000.00, para elementos que no entran como construcción, ya que son alarmas contra incendios y un sistema de elevador, para cumplir con la Ley 7600. Para concluir el edificio se requieren en este momento ¢130.000.000.00.

La Señora Presidenta indica que este requerimiento es para el tema de un reajuste de precios del monto del valor de la construcción y mano de obra.

El Ing. Rojas Barrientos expresa que sí.

Con respecto al reajuste presupuestario para la segunda etapa del auditorio, el Ing. Elizondo, expresa que tanto la primera etapa como la segunda ya están concluidas. En el

desarrollo de la obra hubo que realizar algunas modificaciones como: levantar paredes livianas en los cimientos porque se tenía que utilizar la estructura de la cubierta que había que modificarla y darle un mayor soporte, lo cual incrementó los costos y además se optimizaron ciertos acabados.

La Señora Presidenta consulta que si en este caso también aplica el aumento del monto por metro cuadrado en materiales y mano de obra.

El Ing. Rojas Barrientos indica que la tipología constructiva, según el Ministerio de Hacienda para la construcción de un auditorio es de $\text{€}600.000.00$ a $\text{€}800.000.00$ el metro cuadrado, según los acabados que se requieran. El incremento está en elementos como luces, sonido, aires acondicionados, etc.

El Ing. Elizondo explica que el ajuste que se requiere para concluir la construcción del auditorio es de $\text{€}284.072.640.00$. Agrega que la primera etapa se calculó que se iba a concluir en 90 días; sin embargo se concluyó en 41 días y la segunda etapa se concluyó en 35 días, o sea se avanzó muy bien. De estas dos etapas quedó material el cual está en el sitio de construcción para ser utilizado.

Acota la Señora Presidenta, que como respaldo para la toma de decisiones en este sentido, solicita se entregue a la Secretaría de Junta Directiva un informe donde se indique que se ha cumplido según lo estipulado en el cartel y que el ajuste requerido es por el tipo de contratación que se hizo y por el aumento en el costo de metros cuadro de construcción que justifica el aumento de los recursos.

Los funcionarios Flor Madriz Molina, Edwin Ramírez Esquivel, Adrián Rojas Barrientos y Andrés Elizondo, se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar la Modificación No. 07-2013, por un monto de $\text{€}537.036.640.23$ (quinientos treinta y siete millones treinta y seis mil seiscientos cuarenta colones con veintitrés céntimos), remitido mediante oficio No. DF-0835-2013 de la Dirección Financiera y se solicita a la Administración para que realice las gestiones pertinentes para su ejecución inmediata.

Se recibe a los siguientes funcionarios: Alexander Vásquez Guillén, Jefe del Departamento de Proveeduría y a Allan Arguedas, Sandra Masis y Alberto Meneses de Asesoría en Tecnología de la Información quienes exponen los detalles de la licitación.

ARTÍCULO SEGUNDO

Licitación Abreviada 2013LA-000025-00200 “Compra de Equipo de Cómputo y Accesorios”

Se conoce oficio No. DE-2013-4577, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual remite recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000045-00200 "Instalación de superestructura de puente peatonal que comunique hatillo 2 con Hatillo 8, en la radial Alajuelita, sobre la ruta nacional no. 177 en las inmediaciones del Liceo Roberto Brenes Mesen y obras civiles menores" y adjunta el oficio No. UL-902-2013 de la Unidad de Licitaciones, que indica textualmente:

"...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el **Licenciado Vincer Sánchez Gutiérrez** de la Dirección General de Educación Vial, **Ingeniero Alejandro Fonseca** de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, **Licenciado Alexander Vásquez Guillén** del Departamento de Proveeduría y la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones del Consejo de Seguridad Vial.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte de la **Junta Directiva**, sírvase encontrar en la dirección <http://www.hacienda.go.cr>, específicamente se busca el link COMPRARED, buscando la pestaña de Contrataciones, se ingresa a Trámites / Consulta General ingresando el número **2013LA-000025-00200** encontrara el expediente digital completo de la Licitación en mención que tiene por objeto "**COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS**", ubicándose en las pestañas de **Documentos/Notificaciones e Invitados/Oferentes** dentro del trámite localizara cada uno de los documentos que conforman el expediente de la contratación.

Dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitaron a participar a los siguientes oferentes por medio del Sistema Compra Red del Ministerio de Hacienda:

- **Jiménez y Tanzi S.A.**
- **Corporación FONT S.A.**
- **Compañía Técnica y Comercial SATEC S.A.**
- **Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.**
- **I.S. Productos de Oficina Centroamérica S.A.**
- **Corporación ACS de Sabanilla S. A.**
- **Comtel Ingeniería S.A.**
- **Sistemas Convergentes S.A.**
- **ARCADIA MULTIMEDIA S.A.**
- **ARA MACAW CIEN POR CIENTO C R S.A.**
- **DISTRIBUIDORA K Y R KARO S.A.**
- **SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION SMC S.A.**
- **SOUTHLAND TECHNOLOGY S. A.**
- **CRIMCORR S. A.**

- **Asesoría Inmobiliaria y Negocios Red Global S. A.**
- **AMDE COMPUTES CORPORATION S. A.**
- **Suministros Comerciales y Tecnológicos S. A.**
- **BFR de Costa Rica S.A.**
- **ATAI DE TIBAS LTDA.**

A este concurso se presentaron las siguientes ofertas:

- **Applied Research S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009274** con una vigencia de 100 días naturales y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, ambas a partir de la fecha de apertura.
- **VINET S.R.L.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante transferencia bancaria recibo **No. 0009216 y 0009273** con un vencimiento de 160 días naturales y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, ambas a partir de la fecha de apertura.
- **Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009278** con una vigencia hasta el **30 de marzo del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Sistema Empresarial R C S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009277** con una vigencia hasta el **08 de febrero del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Componentes El Orbe S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibos **No. 0009217 y 0009280** con una vigencia hasta el **31 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **ARRENDADORA COMERCIAL R & H S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009276** con una vigencia hasta el 07 de marzo el 2014 y una vigencia de oferta de **60 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **ALFATEC S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante transferencia bancaria del BCR documento **No. 16084516** sin vencimiento y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Comtel Ingeniería S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante documento bancario del BCR **No. 09591227** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.

- **CORPORACION FONT S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante **recibo No. 0009281** con una vigencia hasta el **31 de marzo del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **Creaciones Viva S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009284** con una vigencia hasta el **31 de enero del 2014** y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.

INFORME LEGAL

Contenido en oficio AL-3710-2013, en lo que interesa indica:

- En cuanto a la oferta No. 1 presentada por la empresa Applie Research S.A., se tiene que la misma se ajusta a las previsiones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia. Únicamente debe prevenirse el aportar los timbres de ley los cuales no se observan en la oferta.
- Por otra parte, respecto de las ofertas Nos. 2, 3, 4, 5, 8 y 10 presentadas por las empresas VINET SRL, TELERAD Telecomunicaciones Digitales S.A., Sistemas Empresariales RC S.A., Componentes El Orbe S.A., COMTEL Ingeniería S.A. y Creaciones Viva S.A. respectivamente, se concluye que las mismas se encuentran legalmente admisibles, al ajustarse a las especificaciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia, contenida en Ley de Contratación Administrativa No.7494 y su Reglamento.
- La oferta No. 6 de la empresa Arrendadora Comercial RH S.A., resulta admisible, de acuerdo a los parámetros antes indicados. Se debe prevenir aportar la declaración de encontrarse al día en el pago de los impuestos nacionales, los timbres de ley y las copias de cédula de identidad del representante legal y de cédula jurídica.
- En lo referente a la oferta No. 7 presentada por la empresa ALFATEC S.A., se tiene que esta es legalmente admisible, pero debe solicitársele los timbres de ley, así como la copia de la cédula jurídica.
- Finalmente la oferta No. 9 de la empresa Corporación FONT S.A., resulta admisible legalmente. No obstante debe prevenirse aportar la declaración de encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales y los timbres de ley.
- Corresponderá a la unidad técnica valorar los temas de experiencia, distribución y las certificaciones requeridas en los numerales 15.3.3. y 15.3.5 del cartel.

INFORME TÉCNICO

Contenido en oficio ATI-2013-2243 de la Asesoría en Tecnología de la Información, se indica que el estudio es específico para las líneas Nos. 1,2, 3 y 4 del cartel, y se obtienen los siguientes resultados:

- Una vez realizada la verificación de las condiciones técnicas y específicas establecidas en el cartel a las ofertas participantes, se obtiene que:
 - ✓ La **oferta No.1: ApplieResearch S.A.** participa en las líneas Nos. 1 y 2 cumpliendo con la totalidad de lo solicitado. (detalle en oficio técnico en mención).
 - ✓ La **oferta No.2: VINET S.R.L.** participa en las líneas Nos. 1, 2, 3 y 4 cumpliendo con la totalidad de lo solicitado. (detalle en oficio técnico en mención).
 - ✓ La **oferta No.5: Componentes El Orbe S.A.** participa en la línea No. 4 cumpliendo con la totalidad de lo solicitado. (detalle en oficio técnico en mención).

Por lo antes expuesto se someten estas ofertas a la metodología establecida en el punto 16.1 del cartel y las que obtienen el mayor puntaje 100 puntos (detalle en oficio técnico en mención) son:

- ✓ Líneas Nos. 1, 2, 3 y 4 se recomienda adjudicar a la oferta No. 2 VINET S.R.L. Con respecto a la reserva presupuestaria se determina, que es suficiente y amparados al art. 86 del RLCA, se solicita aumentar la cantidad en la línea No.3 a 3 unidades y la No.4 a 5 unidades, esto con el objeto de cubrir las necesidades de las redes de conexión LAN. En las líneas Nos. 1 y 2 se rebaja la cantidad de 1 unidad en cada caso por insuficiente contenido presupuestario.
- Con respecto a las líneas No. 24 y 25, se solicita valorar la posibilidad de volver a sacar a concurso ya que ningún oferente participó en dichas líneas que son importantes para la administración activa.
- El tipo de cambio proyectado es a ¢520,00 por 1\$.

Contenido en oficio ATI-2013-2282 de la Asesoría en Tecnología de la Información, el cual se complementa con los oficios DGIT-0807-2013, DGIT-0838-2013 y DGIT-0838-2013 de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, se indica que el estudio es específico para las líneas Nos. 9,10, 12 y 13 del cartel, y se obtienen los siguientes resultados:

- Para las líneas Nos. 12 y 13 se reciben las ofertas de las empresas Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. y ALFATEC S.A.; se determina que la única que cumple técnicamente con lo solicitado es la oferta presentada por Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales, S.A. (detalle en oficio ATI-2013-

2282), por lo que se recomienda su adjudicación, el precio se considera conveniente y razonable para los interés de la administración.

- Con respecto a la reserva presupuestaria se determina que es suficiente y amparados al art. 86 del RLCA, se solicita aumentar la cantidad en la línea No. 12 a 24 unidades y la No.13 a 45 unidades (15 juegos de 3 tonner), esto con el fin de poder contar con suministro suficiente en el uso de fotocopiadoras que son utilizadas durante el desempeño del trabajo cotidiano que se desarrolla en la DGIT.
- Respecto a las líneas 9 y 10 no se recibieron ofertas por lo que se recomienda declarar Infructuosas.
- El tipo de cambio proyectado es a ¢520,00 por 1\$.

Contenido en oficio ATI-2013-2288 de la Asesoría en Tecnología de la Información, el cual se complementa con los oficios DGIT-0807-2013 y DGIT-0838-2013 de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito se indica que el estudio es específico para las líneas Nos. 5,6, 7, 8, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 26 y 27 del cartel, y se obtienen los siguientes resultados::

- Para la línea No. 5 se recibió la oferta por parte de la empresa Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A., cumpliendo la misma con la totalidad de lo solicitado técnicamente, por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).
- Para la línea No. 11 se recibe ofertas de las empresas Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A. y ALFATEC S.A.; se determina que las mismas cumplen técnicamente con lo solicitado, por lo que se someten a la metodología de evaluación y la que obtiene el mayor puntaje es la plica presentada por ALFATEC, S.A. por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).
- Para la línea No. 15 se recibió la oferta por parte de la empresa ALFATEC, S.A., cumpliendo la misma con la totalidad de lo solicitado técnicamente, por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).
- Para la línea No. 16 se recibe ofertas de las empresas Componentes El Orbe, S.A. y ALFATEC S.A.; se determina que las mismas cumplen técnicamente con lo solicitado, por lo que se someten a la metodología de evaluación y la que obtiene el mayor puntaje es la plica presentada por ALFATEC, S.A. por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).
- Para las líneas Nos. 17, 18 y 20 se reciben ofertas por parte de las empresas Sistema Empresarial RC S.A. y Componentes El Orbe, S.A.; y se determina que las mismas cumplen técnicamente con lo solicitado, por lo que se someten a la metodología de evaluación y la que obtiene el mayor puntaje (100 puntos) es la plica presentada por Componentes El Orbe, S.A. por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).

- Para las líneas Nos. 26 y 27 se reciben ofertas por parte de las empresas Componentes El Orbe, S.A. y Creaciones Viva S.A.; y se determina que las mismas cumplen técnicamente con lo solicitado, por lo que se someten a la metodología de evaluación y la que obtiene el mayor puntaje (100 puntos) es la plica presentada por Componentes El Orbe S.A. por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).
- Con respecto a las líneas No. 6, 7 y 8 no hubo oferentes, por lo tanto se recomienda declararla infructuosa y valorar sacar nuevamente a concurso las líneas Nos 6 y 7.

Con respecto a la reserva presupuestaria se determina que es suficiente y amparados al art. 86 del RLCA, se solicita aumentar la cantidad en la línea No. 11 a 6 unidades, línea No. 15 a 6 unidades y línea No.20 a 14 unidades, esto con el fin de poder contar con equipo suficiente para el desempeño del trabajo cotidiano tanto técnico como administrativo que se desarrolla en la DGIT. Y en la caso de las UPS para contar con más equipo de protección ante diferentes cambios de voltaje y cortes de corriente eléctrica frecuentes en la zona.

Contenido en oficios ST-113-2013, AD-2013-0194-VSG y AD-2013-0399de la Dirección General de Educación Vial, se indica que el estudio es específico para la línea No. 14:

- Se reciben las ofertas de las empresas Componentes El Orbe S.A., ALFATEC S.A. y Corporación Font S.A. y se concluye que dichas empresas cumplen técnicamente con lo solicitado.
- Por lo que con base en los resultados obtenidos en la metodología de evaluación aplicada se recomienda adjudicar esta línea a la oferta ALFATEC S.A. por haber obtenido el mayor puntaje 100 puntos (detalle en oficio técnico en mención).
- Con respecto a la reserva presupuestaria se determina que es suficiente y amparados al art. 86 del RLCA, se solicita aumentar la cantidad en 25 unidades, debido a que los equipos de cómputo de la DGEV son obsoletos y según recomendación técnica, es necesario tener equipo actualizado, con el fin de brindar un mejor servicio.
- El tipo de cambio proyectado es a ϕ 510,00 por 1\$

Contenido en oficio ATI-2013-2276 de la Asesoría en Tecnología de la Información, se indica que es específico para la línea No. 19:

- Se presenta únicamente la plica de COMTEL Ingeniería S.A., misma que cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel, el precio ofertado se

considera razonable y conveniente de acuerdo a al comportamiento de precios en el mercado nacional, por lo que se recomienda su adjudicación (detalle en oficio técnico en mención).

- La reserva presupuestaria establecida es suficiente para adquirir lo solicitado.

Contenido en oficio ATI-2013-2236 de la Asesoría en Tecnología de la Información, se indica que se indica que el mismo es específico para las líneas Nos. 22 y 23:

- Para ambas líneas participa únicamente la oferta de Arrendadora Comercial R&H S.A., misma que cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.
- Se recomienda la adjudicación para la línea No.22, por considerarse un precio conveniente y razonable para los intereses institucionales y la reserva presupuestaria establecida para adquirir dicho bien es suficiente y con respecto a la línea No.23 el monto ofertado excede el monto presupuestado y se considera oneroso para los intereses de la Institución, por lo que se solicita declarar desierta la misma y valorar la posibilidad de sacar nuevamente a concurso, (detalle en oficio técnico en mención).

El monto total de la recomendación de adjudicación es en dólares de **\$157.095.42 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Noventa y Cinco Dólares con Cuarenta y Dos Centavos)** y en colones de **¢12.000.000,00 (Doce Millones Colones Exactos)**.

UNIDAD DE LICITACIONES

La Unidad de Licitaciones realizó un análisis, producto del cual se obtuvo lo siguiente, por parte de la analista Licda. Laura Calderón Sáenz, quien realiza revisión vs verificación de requisitos y estudios técnico y legal de las ofertas que se someten a evaluación, obteniéndose que:

PRIMERA REVISIÓN 15/11/2013								
2013LA-000025-00200		Declaraciones Juradas	Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad		Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferante	Cumplimiento de Artículo 85	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Tiempo de Entrega	Garantía	FOCESAF	CCSS
1	Applied Research S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
2	VINET S.R.L.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
3	Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
4	Sistema Empresarial RC S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
5	Componentes al ORBE S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
6	Arrendadora Comercial R&H S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
7	ALFATEC S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
8	Contal Ingeniería S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
9	Corporación FONIT S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día
10	Citaciones Visa S.A.	C	C	C	C	C	Al día	Al día

HECHO POR LICDA. LAURA G. CALDERÓN SÁENZ
FECHA: 15-11-2013 2013LA-000025-00300

- C: El requisito establecido es cumplido o ha sido subsanado
- NC: El requisito exigido no ha sido cumplido
- S: Suficiente

Por otra parte, se realiza la verificación de la metodología de evaluación establecida en el punto 16.1 del cartel que para este caso fue factor precio 100 puntos; para lo cual se afirma que los resultados indicados en el informe técnico anteriormente son correctos.

En lo atinente a las observaciones realizadas en el estudio legal mencionado anteriormente se tienen que las ofertas **ApplieResearch S.A., Arrendadora Comercial RH S.A., ALFATEC S.A., Corporación FONT S.A.** subsanaron los aspectos mencionados en dicho estudio referente a los timbres de ley y documentos relativo a la declaración de impuestos nacionales; por otra parte los documento relativos a las copias de cédula de identidad del representante legal y de cédula jurídica constan en el expediente digital de la contratación y en el Sistema de Compra Red.

La unidad de licitaciones se aparta de las cantidades recomendadas por las diferentes unidades ejecutoras en las líneas Nos. 5,11,12,14,17 y 18, ya que tomaron el tipo de cambio de dólar del día de la apertura (506,95) sin considerar la proyección del dólar que hay que hacer para efectos de adjudicación, firmeza y entrega del producto, que se estima en €515,00 por 1\$, quedando las cantidades a recomendar con base en la reserva existente para cada línea de la siguiente manera:

Línea	Objeto	Cantidad Inicial Recomendada	Cantidad Sugerida	Precio Total Recomendado	Presupuesto
5	Impresora a color	10	9	\$7.483,05 €3.853.770,75	€4.215.035,78
11	Impresora láser a color y accesorios	6	5	\$4.195,00 €2.160.425,00	€2.499.895,70
12	Tonner negro para impresora laser	24	22	\$1.740,86 €896.542,90	€925.141,74
14	Computadoras completas	25	22	\$27.434,00 €14.128.510,00	€14.162.000,00
17	UPS 1.5 KVA	100	98	\$36.703,94 €18.902.529,10	€18.986.798,35
18	UPS	31	30	\$11.235,90 €5.786.488,50	€5.890.000,00

Mediante las solicitudes de materiales No. DGEV-085-2013, DGEV-086-2013, ATI-2013-0016, ATI-2013-0056 se realiza ajuste presupuestario para las solicitudes iniciales No. DGEV-034-2013, DGEV-036-2013, ATI-2013-0055 y ATI-2013-0039 respectivamente.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La Comisión permanente de licitaciones acuerda acoger el informe legal contenido

en oficio **AL-3710-2013**, informes técnicos contenido en los oficios **ATI-2013-2243**, **ATI-2013-2282**, **DGIT-0807-2013**, **DGIT-0838-2013**, **ATI-2013-2288**, **ST-113-2013**, **AD-2013-0194-VSG**, **ATI-2013-2276** y **Análisis de la Unidad de Licitaciones**, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **VINET S.R.L.**, según detalle:

Línea Uno: Compra de 4 router de interface serial CISCO 1921/K9 (HWIC-1T) por un monto \$4.994,32 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro Dólares con 32/100).

Línea Dos: Compra de 4 router interface Ethernet CISCO 1921/K9 (EHWIC-4ESG) por un monto de **\$4.933,36 (Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Dólares con 36/100)**.

Línea Tres: Compra de 3 switch de 24 puertos cada uno WS-C2960S-24TS-S por un monto **\$4,516.77 (Cuatro Mil Quinientos Dieciséis Dólares con 77/100)**.

Línea Cuatro: Compra de 5 switch de 48 puertos cada uno WS-C2960S-48TS-S por un monto de **\$13,483.15 (Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Dólares con 15/100)**.

A la empresa **TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S.A.**, según detalle:

Línea Cinco: Compra de 09 impresoras a color marca Lexmark modelo CS310dn por un monto de \$7.483,05 (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Dólares con 5/100)

Línea Doce: Compra 22 tonner negro para impresora laser de alto rendimiento **70C8HK0 4.000PGS CS510DE/CS310DN por un monto total de \$1.740,86** (Mil Setecientos Cuarenta Dólares con 86/100)

Línea Trece: Compra de 15 juegos de tonner a color (magenta, cyan y amarillo total 45 unidades) con rendimiento de 3.000 páginas cada uno, original de fábrica, por un monto de \$4.805,55 (Cuatro Mil Ochocientos Cinco Dólares con 55/100)

A la empresa **ALFATEC S.A.**, según detalle:

Línea Once: Compra de 5 impresoras láser a color con accesorios marca Lexmark modelo CS310DN 28C0050 por un monto total de \$4.195,00 (Cuatro Mil Ciento Noventa y Cinco Dólares Exactos)

Línea Catorce: Compra de 22 computadoras completas marca HP modelo Compaq Elite 8300 Business C9G95LT (Monitor HP LCD de 17" HP CompaqLE1711(EM886AA), Parlantes HP KK912A, HP (CMT) SolenoidLock and Hood Sensor (DE618A) y Microsoft-Office 2013 Home and Business 32/64), por un

monto total de \$27.434,00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Dólares Exactos).

Línea Quince: Compra de 6 computadoras microcomputadoras portátiles marca HP modelo Elite Book 8570p Notebook PC (EnergyStar – D8D69LT), HP H5M90AA Salvaje (Backpack) Notebook, Cable HP de bloqueo codificado (BV411AA)|HP@Españ, Microsoft-Office 2013 Home and Business 32/64, Antivirus 3 años EL-WSBX-Nx-4P EstNod 32), por un monto total de \$9.888,00 (Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Dólares Exactos).

Línea Dieciséis: Compra de 27 monitores LCD planos de 20” marca HP, retroiluminación LED parte A3R82AA por un monto total de \$3.429,00 (Tres Mil Cuatrocientos Veintinueve Dólares Exactos).

A la empresa **COMPONENTES EL ORBE S.A.**, según detalle:

Línea Diecisiete: Compra de 98 Unidades de Potencia Interrumpida (UPS) APC Smart-UPS con potencia de salida de 1500 vatios por un monto total de \$36.703,94 (Treinta y Seis Mil Setecientos Tres Dólares con 94/100).

Línea Dieciocho: Compra de 30 Unidades de Potencia Interrumpida (UPS) APC Smart-UPS con potencia de salida de 1500 vatios por un monto total de \$11.235,90 (Once Mil Doscientos Treinta y Cinco Dólares con 90/100).

Línea Veinte: Compra de 14 Unidades de Potencia Interrumpida (UPS) FORZA UPS con potencia de salida de 900 vatios por un monto total de \$1.131,62 (Mil Ciento Treinta y Un Dólares con 92/100).

Línea Veintiséis: Compra de 20 discos duros externos de un (01) Tera marca TOSHIBA CANVIO BASICS A1 1TB BLK por un monto total de \$1.619,40 (Mil Seiscientos Diecinueve Dólares con 40/100)

Línea Veintisiete: Compra de 1 disco duro externo de un (03) Teras USB 3.0 marca TOSHIBA CANVIO Desk - Hard driver - 3TB – external (portable) - USB 3.0 - 5700 rpm – buffer: 32 MB-black, por un monto total de \$130.50 (Ciento Treinta Dólares con 50/100)

A la empresa **COMTEL INGENIERÍA S.A.**, según detalle:

Línea Diecinueve: Compra de 1 disco duro externo de un (03) Teras USB 3.0 por un monto total de **\$19.371,00 (Diecinueve Mil Trescientos Setenta y Un Dólar Exactos)**

A la empresa **ARRENDADORA COMERCIAL R&H S.A.**, según detalle:

Línea Veintidós: Compra de 2 scanner tipo industrial (trabajo pesado) a un monto unitario de 6.000.000,00, para un total de **¢12.000.000,00 (Doce Millones de Colones Exactos).**

Las líneas Nos. 6, 7, 21, 24 y 25: Se recomienda declarar infructuosas al no haberse presentado ofertas y valorar la posibilidad de sacar nuevamente a concurso.

Las líneas Nos. 8, 9 y 10: Se recomienda declarar infructuosas al no haberse presentado ofertas.

La línea No. 23: Se recomienda declarar desierta y valorar la posibilidad de sacar nuevamente a concurso.

Plazo de Entrega: 30 días hábiles para todas las líneas, contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra debidamente aprobada ó el respectivo contrato refrendado.

Garantía: **36 meses** para las líneas **Nos.1,2,3,4,5,11,14 y 15** contra defectos de fabricación, **24 meses** para las líneas **17,18,19 y 20** y de **12 meses** para las líneas **Nos.9,12,13,16,22,26 y 27.**

Forma de Pago: Carta de Crédito para todas las líneas.

El gran monto total recomendado es por la suma de **\$157.095,42 (Ciento Cincuenta y Siete Mil Noventa y Cinco Dólares con Cuarenta y Dos Centavos)** a un tipo de cambio de dólar proyectado de ¢515,00 más el monto de **¢12.000.000,00 (Doce Millones Colones Exactos).** Obteniéndose un monto total en colones de **¢92.904.141,30 (Noventa y Dos Millones Novecientos Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Un Colones con 30/100).**

La reserva total presupuestaria es de **¢ 113.382.844,52 (Ciento Trece Millones Trescientos Ochenta Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Colones 52/100),** de acuerdo a las solicitudes Nos. AI-13-90, AI-13-42, ATI-2013-009, ATI-2013-0010, ATI-2013-0012, ATI-2013-0013, ATI-2013-0014, ATI-2013-0016, ATI-2013-0017, ATI-2013-0027, ATI-2013-0039, ATI-2013-0042, ATI-2013-0056, DGEV-007-2013, DGEV-034-2013, DGEV-035-2013, DGEV-036-2013, DGEV-085-2013, DGIT-0070-2013, DGIT-0131-2013 y USA-101-13, de modo que estas resultan **SUFICIENTES,** para acoger las adquisiciones solicitadas....”(SIC)

La Directora Carvajal Chaverri expresa que el criterio legal que se incluye en la documentación indica que varias ofertas no se ajustan a las condiciones establecidas en el cartel, por lo que requiere que aclaren este punto.

El Lic. Vásquez Guillén responde que se presentó una fe de erratas al cartel y que posiblemente cuando don Carlos Rivas realizó el estudio legal no se incluyó ese

documento en el expediente.

El Asesor Legal indica que una vez analizada la fe de erratas, se corrigió el criterio legal y que por un error se tiene que ahora no se presentó el documento corregido para el conocimiento de la Junta Directiva.

La Señora Presidenta solicita que se deje constancia en actas que el criterio legal AL-3710-2013 no corresponde al informe final de recomendación emitido por la Asesoría Legal.

La Directora Carvajal Chaverri requiere que se aclare el asunto de los discos duros, ya que en la línea 27 se indica compra de un disco duro externo de tres teras USB y la 19 prácticamente dice lo mismo lo único que cambia son los montos.

El Sr. Arguedas dice que en la línea 27 se solicita un disco duro de tres teras, los oferentes son Creaciones Viva y Componentes El Orbe, éste último gana la mayor puntuación debido a que el costo unitario es de 156.

El Auditor Interno indica que en las dos líneas los discos duros tienen características iguales y lo que varía es el precio.

El Sr. Arguedas expresa que en el cartel la línea 19 dice que es una unidad de potencia ininterrumpida o sea una UPS, por lo cual debe haber un error.

La Señora Presidenta indica que en razón de la observación de Doña Sofía, se le solicita a la Administración presentar una aclaración con respecto a las líneas 27 y 19, en la sesión de mañana, para discutir su resolución definitiva.

El Director Rojas Rojas consulta sobre la justificación técnica para la compra de todos estos equipos, ya que en la documentación recibida no se puede verificar cuál es la razón para la compra de router, impresoras, discos duros, etc. ya que es conveniente saber el porqué se van a adquirir los equipos, si es por obsolescencia, para sustituir equipo dañado, etc. La otra consulta es relativa a: cuando se valoran las ofertas se utiliza únicamente el criterio del precio para la adjudicación o hay otros aspectos a valorar?

La Licda. Masís indica que en cuanto al router y al switch se tienen que adquirir estos elementos, porque el Cosevi se ha ido extendiendo a nivel nacional, por ejemplo en este momento con el cierre de fronteras, se tienen que comprar equipo de comunicación para mejorar la plataforma tecnológica, así como la apertura de nuevas regionales de licencias, donde se ocupan estos dispositivos. Además se debe tener un stock para cubrir cualquier necesidad, ya sea por daño u otro aspecto. A los oferentes se les solicita presentar certificaciones, si no cumplen con los requisitos se declaran inadmisibles, estos requisitos no todas las empresas los tiene.

La Señora Presidenta solicita adjuntar una nota de las unidades ejecutoras donde se indique la delegación de los fiscalizadores.

Los funcionarios: Allan Arguedas, Sandra Masis y Alberto Meneses se retiran de la sesión.

El Director Rojas Rojas expresa que la consulta que planteó sobre las justificaciones técnicas, es un tema que le preocupa mucho. Sabe que en algún momento esta Junta Directiva tiene que aprobar el plan anual operativo y el presupuesto, y este tipo de compras vienen inmersos en los proyectos; sin embargo por su experiencia en el Cosevi sabe que cuando se analizan estos temas, hay posibilidad de poder analizar y discutir claramente cuáles son las razones por las cuales hay que estar presupuestando compra de equipamiento, de bienes o servicios y cuando recibe el documento remitido por la Secretaría de Junta Directiva, para ver los temas de licitaciones. Con una licitación para adjudicar siempre busca o no encuentra la justificación sobre para qué se van a comprar los equipos, esto se vio con la compra de los handheld. Por lo que solicita que la Administración valore que cada vez que se vaya a presentar un tema de adjudicación a la Junta Directiva, que en la documentación se incluya una explicación del porqué se va a adjudicar el equipo, en qué se van a utilizar los equipos, porque es muy fácil decir que las compras la Junta Directiva las aprobó cuando se conoció el plan operativo, entonces habría que solicitar a la Secretaría que busque cuándo se aprobó el presupuesto para ver la justificación. Por lo que sería conveniente que se incluya ese razonamiento en la toma de decisiones.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Postergar la resolución de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000025-00200 “Compra de Equipo de Cómputo y Accesorios”, para la próxima sesión ordinaria, a la espera de que la Administración presente los documentos de respaldo solicitados por los Señores Directores.

Se recibe a la máster Sara Soto, Directora de Logística para conocer los detalles de la próxima licitación.

ARTÍCULO TERCERO

Licitación Abreviada 2013LA-000053-00100 “Contratación de Servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentos para Boletas de Citación y Expedientes de Impugnaciones”

Se conoce oficio No. DE-2013-4621, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual remite recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000053-00100 “Contratación de Servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentos para Boletas de Citación y Expedientes de Impugnaciones, según oficio No. UL-949-2013 de la Unidad de Licitaciones, que indica textualmente:

“...En reunión efectuada por la Comisión de Licitaciones, que para este acto está conformada por el **Licenciado Rafael Mora Montoya** del Departamento de Servicio al Usuario, **Licenciado Carlos Rivas Fernández** de la Asesoría Legal, **Licenciado Alexander Vásquez Guillén** del Departamento de Proveedurías y la **Licenciada Vanessa Rodríguez Rojas** de la Unidad de Licitaciones, todos del Consejo de Seguridad Vial.

A efectos de que sea tomado el acuerdo de adjudicación que se estime por parte de la Órgano Colegiado, sírvase encontrar en la dirección <http://www.hacienda.go.cr>, específicamente se busca el link COMPRARED, buscando la pestaña de Contrataciones, se ingresa a Trámites / Consulta General ingresando el número 2013LA-000053-00200, encontrará el expediente digital completo de la Licitación en mención que tiene por objeto “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN, DIGITALIZACIÓN, INDEXACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN PARA BOLETAS DE CITACIÓN Y EXPEDIENTES DE IMPUNACIONES**”, ubicándose en las pestañas de Documentos/Notificaciones e Invitados / Oferentes dentro del trámite localizara cada uno de los documentos que conforman el expediente de la contratación.

Dicha licitación es financiada con recursos del **COSEVI**.

Para este concurso se invitaron a participar a los siguientes oferentes por medio del Sistema Compra Red del Ministerio de Hacienda.

- **Rafael Alberto Sibaja Zamora**
- **DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**
- **Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A**
- **GUARDADOCUMENTOS S.A.**
- **Integracom de Centroamérica S. A.**
- **Profesionales en Software Prosoft S. A.**
- **G Y R GRUPO ASESOR S.A.**

A este concurso se presentó la siguiente oferta:

- **Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009322** vigente hasta el 15 de abril del 2014 y una vigencia de oferta de **45 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.
- **ARRENDADORA COMERCIAL R & H S.A.** presenta Depósito de Garantía de Participación mediante recibo **No. 0009318** vigente hasta el 15 de mayo del 2014 y una vigencia de oferta de **30 días hábiles**, a partir de la fecha de apertura.

INFORME LEGAL

Contenido en oficio AL-4135-2013, en lo que interesa indica:

- Una vez analizadas las ofertas sometidas a concurso por Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A. y Arrendadora Comercial R&H S.A., se concluye que las mismas resultan legalmente admisibles, al ajustarse a las especificaciones técnicas, las condiciones cartelarias de orden legal, así como a la legislación de la materia.
- Debe solicitarse a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A., aportar los timbres de ley; y a Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A., la certificación de estar al día en todos los impuestos, temas que se observan de menos en las ofertas.
- Corresponde a la unidad técnica constatar el tema de la experiencia y demás condiciones específicas.

INFORME TÉCNICO

Contenido en el oficio DINF-2013-658 del Departamento de Servicio al Usuario, se indica que:

- A este concurso se presentan dos ofertas a saber Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A. y Arrendadora Comercial R&H S.A., y se determina que ambas cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos y de admisibilidad solicitados en el cartel, por lo que son sometidas a la metodología de evaluación establecida de la cual se obtiene lo siguiente:

Empresa	Precio	Experiencia	Puntaje Total Obtenido
Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A.	\$168.036,00 ¢85.006.051,70	80 puntos 20 puntos	100
Arrendadora Comercial R&H S.A.	¢136.800.000,00	62 puntos 20 puntos	82

- En cuanto a la experiencia en cantidad de documentos digitalizados establecida en el punto 22.2 del cartel, se determina que ambas plicas obtienen la totalidad de puntos en cuanto se ubican entre 1.201.000 a 1.500.000 Documentos Digitalizados Anual.
- Para efectos de comparación de precios se utilizó un tipo de cambio de ¢505,88 referente al día de la apertura.
- Por lo antes indicado, que se recomienda se adjudique a la empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A., por haber obtenido el mayor puntaje (100 puntos).

- Dado que la reserva presupuestaria con la que se cuenta es de ¢120.000.000 (Ciento Veinte Millones de Colones Exactos), la cual resulta suficiente para respaldar esta eventual recomendación de adjudicación.

UNIDAD DE LICITACIONES

2013LA-000044-00100		Declaraciones juradas	Condiciones Generales		Requisitos de Admisibilidad			Otros Requisitos	
OFERTA	Nombre del Oferente	Cumplimiento de Artículo 65	Vigencia de Oferta	Garantía de Participación % y Vigencia	Plazo de Ejecución	Experiencia de la empresa	Experiencia del Personal	FODESAF	CCSS
1	Grupo Soluciones Informáticas GSI S.A.	C	C	C	C	C	C	Al día	Al día
2	Arrendadora Comercial R&H S.A.	C	C	C	C	C	C	Al día	Al día

HECHO POR: LICDA. LAURA G. CALDERÓN SÁENZ
FECHA: 21-11-2013 2013LA-000044-00100

C: El requisito establecido es cumplido o ha sido subsanado
NC: El requisito exigido no ha sido cumplido
S: Suficiente

- Se verifica la reserva presupuestaria existente de la solicitud de materiales 2013-03102 y se determina que la misma resulta suficiente para acoger la recomendación de adjudicación en forma total.
- De acuerdo a lo indicado en el estudio legal, se indica lo siguiente:
 - ✓ La empresa Grupo de Soluciones Informáticas GSI S.A. subsana la declaración jurada de estar al día en todos los impuestos mediante correo electrónico recibido el día 21 de noviembre del corriente. .
 - ✓ Por otra parte la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A. subsana el aporte de los timbres de ley solicitados en el cartel.
 - ✓ Ambos documentos se encuentran archivados en el expediente digital de la contratación y el Sistema de Compra Red.

COMISIÓN PERMANENTE DE LICITACIONES

La Comisión permanente de Licitaciones acuerda: Acoger el informe legal contenido en oficio **AL-4135-2013**, informe técnico contenido en el oficio **DINF-2013-658** y Análisis realizado por la Unidad de Licitaciones, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **GRUPO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI S.A.** según detalle:

LINEA UNICA: Contratación de servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentación de Boletas de Citación y expedientes de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial por un monto total de **\$168.036,00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS DÓLARES EXACTOS)**.

La digitalización será por un mínimo de dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) documentos, folios o imágenes, referentes a Boletas de Citación o Expedientes de

la Unidad de Impugnaciones del COSEVI y la inclusión de los mismos en las herramientas que posee la Institución para su gestión documental o de contenidos.

Plazo de Ejecución: Será de **12 meses (1 año)**, durante el cual se efectuarán las entregas mensuales y el plazo para iniciar la ejecución del contrato será dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez notificada la respectiva orden de inicio una vez emitido y refrendado el respectivo contrato. Presentando mensualmente un informe en donde se indica la cantidad de documentos, folios o imágenes producidas, siendo estas como mínimo de **doscientas mil (200.000)**.

La reserva presupuestaria es de **¢ 120.000.000,00 (Ciento Veinte Millones de Colones Exactos)**, de acuerdo a la solicitud No 2013-03102, de modo que esta resulta **SUFICIENTE**, para acoger la solicitud en forma total..."(SIC)

La Directora Carvajal Chaverri desea que le aclaren lo siguiente: si se hizo una buena revisión de la calidad de las ofertas.

La Licda. Soto Benavides indica que se tomaron las especificaciones del cartel, requisitos de admisibilidad y condiciones generales y punto por punto se analizó que las dos plicas aceptaran y cumplieran con lo requerido. Adicionalmente se bajó de comparared las cartas de referencia que respaldan su experiencia. Por ejemplo la oferta que obtuvo mayor puntaje, sobrepasa en mucho la experiencia que tiene de muchos años y ese aspecto se revisó con mucho cuidado, ya que son requisitos de admisibilidad que respaldan la contratación.

La Señora Presidenta pregunta que cuántas son las boletas que están sin digitalizar? Y que afectación se podría estar generando el no tener las boletas digitadas.

Responde la Licda. Soto, que en este momento la cantidad de boletas sin digitar sobrepasa los 2.400.000; sin embargo, la Administración tuvo que establecer esa cantidad por cuestiones económicas, pero se va a empezar a digitar cerca de 240 mil formularios, que quedaría a criterio del jefe de la unidad cuántas serían las boletas de impugnaciones, cuántas boletas de citación. Esta es una primera etapa de este proceso. Con respecto a la afectación podría ocasionar problemas en cuanto al control interno, así como las estadísticas tanto de accidentes de tránsito, como de ocurrencia de cuáles son las infracciones más frecuentes. Agrega que esta contratación va de la mano con el sistema de content manager.

El Auditor Interno consulta que en la contratación se indica que son 2.400.000 documentos para digitalizar, y por otro lado la comisión dice mínimo 2.400.000, serían cerca de 800 documentos diarios, no cree que es muy poca esa cantidad.

Responde la Licda. Soto, que la base que se puso en 2.400.000 documentos, mensualmente serían 200.000 documentos. La disponibilidad presupuestaria en ese

momento llegaba a esa cifra. En su oportunidad se realizó un estudio de mercado y en base a ese estudio se proyectó cuánta cantidad de documentos se podrían digitar. Efectivamente van a sobrar recursos de acuerdo con la reserva presupuestaria que se tramitó, pero esa es una situación impredecible. En el proceso de digitalización se incluye el escaneo de la boleta, además el control de calidad que debe hacer el cual es responsabilidad de la empresa adjudicada, en este aspecto la Administración fue muy clara en decir que son ellos quienes tienen que demostrar que hacen ese trabajo, ya que es muy operativo, porque para la Administración va a ser muy complejo fiscalizar el 100% de la digitación, por supuesto que la Administración tiene que fiscalizar el trabajo realizado por la adjudicataria.

La Licda. Sara Soto y el Lic. Alexander Vásquez se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Con fundamento en el Oficio No. DE-2013-4621, de la Dirección Ejecutiva, en el cual se pone en conocimiento la recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada 2013LA-000053-00100 "Contratación de Servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentos para Boletas de Citación y Expedientes de Impugnaciones", así como en el informe legal contenido en el oficio No. AL-4135-2013 y en el informe técnico, según oficio No. DINF-2013-658, del Departamento de Servicio al Usuario, se adjudica la contratación de la siguiente manera:

A la empresa **GRUPO DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS GSI S.A.** según detalle:

LÍNEA ÚNICA: Contratación de servicios de Preparación, Digitalización, Indexación, Control de Calidad y Documentación de Boletas de Citación y expedientes de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial por un monto total de \$168.036,00 (ciento sesenta y ocho mil treinta y seis dólares exactos).

La digitalización será por dos millones cuatrocientos mil (2.400.000) documentos, folios o imágenes, referentes a Boletas de Citación o Expedientes de la Unidad de Impugnaciones del COSEVI y la inclusión de los mismos en las herramientas que posee la Institución para su gestión documental o de contenidos.

Plazo de Ejecución: Será de 12 meses (1 año), durante el cual se efectuarán las entregas mensuales y el plazo para iniciar la ejecución del contrato será dentro de los 10 días hábiles siguientes una vez notificada la respectiva orden de inicio una vez emitido y refrendado el respectivo contrato. Presentando mensualmente un informe en donde se indica la cantidad de documentos, folios o imágenes producidas, siendo estas como mínimo de doscientas mil (200.000).

Se levanta la sesión a las 17:45 horas.